

PROVINCIA DE SAN JUAN

Por José Luis Gioja (*)

1. Respecto de las áreas de reforma o modernización administrativa de la provincia, ¿cuáles son sus objetivos centrales, sus alcances y cuáles los ejes centrales del modelo o rol de Estado Provincial que se propicia?

LAS DEBILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SANJUANINA

Durante la etapa abierta con la dictadura militar de 1976, muchas de las Administraciones provinciales fueron moldeadas por lo que se llamó “la expansión pasiva”, el alineamiento del gasto público provincial – sostenido principalmente por crecientes transferencias del gobierno central - hacia el objetivo de sostener el nivel de empleo, la demanda y la inversión. En esta tarea, las erogaciones estatales reemplazaron los emprendimientos económicos que iban desapareciendo con el despliegue de las políticas de reconversión y ajuste estructurales.

En el caso San Juan, esta estrategia permitió, en algunos casos, sostener la gobernabilidad provincial, pero a largo plazo promovió la aparición de turbulencias fiscales que llevarían a la explosión provincial de los años 2001/2. De todas formas, aún en los momentos en que se logró combinar con éxito la expansión pasiva con la restricción fiscal, la resultante fue una senda de lento empobrecimiento general de la sociedad sanjuanina a la vez que se deterioraba la capacidad de intervención de la Administración Pública Provincial (APP).

(*) Gobernador de la Provincia de San Juan.

Es que justamente el posicionamiento subsidiario del accionar del Estado, en un contexto nacional e internacional agresivo, indujo un funcionamiento de la administración pública poco signado por parámetros de eficacia o eficiencia. A grandes rasgos, el sistema de función pública resultante se caracterizaba por:

- Circuitos administrativos, financieros, jerárquicos y de coordinación degradados e informales.
- Carencia de información.
- Compartimentalización de la Organización.
- Cultura organizacional ajurídica.
- Incorporación inadecuada de tecnología informática.
- Ocaso de los sistemas de gestión del empleo público

LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Estratégicamente, comenzar a desandar el camino descrito, se inició con la concentración de una masa crítica de liderazgo político lo suficientemente vigoroso como para romper la inercia de la “expansión pasiva”.

La ruptura definitiva, precisa de varios componentes.

En primer lugar se precisa de un cambio de mentalidad en la ciudadanía con respecto a la Administración Pública. No estamos pensando en que deba aceptar calladamente sus fallas y debilidades, sino de comprometerse con su mejora, saliendo del escepticismo y de la continua descalificación de su tarea y sus recursos humanos.

En segundo lugar se precisa sostener una serie de directrices globales, a saber:

1. A partir de las sucesivas crisis de la década pasada hemos aprendido que el equilibrio fiscal es un elemento esencial, un marco imprescindible para el funcionamiento normal de todos los órdenes de la vida provincial. Ahora bien, más allá de su importancia cardinal, las situaciones de equilibrio fiscal no garantizan, ni mucho menos, el éxito socioeconómico ni el correcto funcionamiento de la APP.
2. La compra de paquetes “llave en mano” desde otros entornos, ha demostrado reiteradamente ser una vía directa hacia el fracaso o, lo que es lo mismo, las políticas de modernización del Estado deben adecuarse al problema de que se trate. En particular, es contraproducente la aplicación de medidas o instrumentos inducidos desde la Nación o desde los Organismos Financieros de Crédito, cuando no están debidamente internalizados, en cuanto a su conveniencia y oportunidad, por los actores locales involucrados (estatales y extra estatales).

3. El ajuste pasivo no sólo degradó circuitos y estructuras; también difundió una cultura de la resignación y el desgano. En este sentido, será preciso reconstruir en la organización los valores de servicio, eficiencia y eficacia dentro de la cultura organizacional de la APP. Sin empleados consustanciados con la tarea es imposible pensar en una mejora en el funcionamiento organizacional.

4. Es fundamental insistir en la vinculación de los diferentes segmentos que conforman la APP con los objetivos políticos. No debe perderse de vista que si algo caracterizó la expansión pasiva, fue la estructuración de un Estado “archipiélago”, en donde las diferentes unidades de la Administración Pública actuaban compelidas a ocupar las grietas generadas por la crisis y no a partir de objetivos fijados por la conducción.

5. Dada la profunda debilidad de los aparatos administrativos de la provincia, nuestras políticas de fortalecimiento y modernización del Estado deberán necesariamente tener como sujeto y objeto central de trabajo elementos y contenidos básicos de la Administración. Esto significa, entre otras cosas, priorizar la tarea con los empleados públicos de planta permanente, en la inteligencia de que ellos constituirán el núcleo a partir del cual se articulan los diferentes dispositivos administrativos del Estado.

6. Debe reconstruirse la articulación de la Administración Pública con segmentos clave de la sociedad civil, ya que dará un anclaje local vital para el proceso de maduración que quiere dispararse. Dentro del amplio abanico de organizaciones a convocar, se destacan por su pertinencia y conformación, las Universidades de la provincia, los colegios profesionales y las organizaciones de trabajadores estatales.

En tercer lugar nos preguntamos: ¿bajo qué lineamientos comenzar la tarea de reconstruir la administración provincial? A tal efecto, partimos de dos conceptos: Modernización y Calidad en la Gestión.

En nuestra acepción, el concepto de modernización refiere a una perspectiva de tipo estructural, que tiene por objetivo adecuar, reconstituir o establecer elementos de la estructura estatal de acuerdo a las necesidades provinciales a la luz de los dispositivos y experiencias más avanzados, eficaces y eficientes.

En nuestra acepción, el concepto de modernización refiere a una perspectiva de tipo estructural, que tiene por objetivo adecuar, reconstituir o establecer elementos de la estructura estatal de acuerdo a las necesidades provinciales a la luz de los dispositivos y experiencias más avanzados, eficaces y eficientes.

A su vez, entendemos la gestión de calidad desde una perspectiva dinámica, que lleva a cada unidad del Estado Provincial a una rutina de continua mejora en su eficiencia y eficacia. En nuestra perspectiva, la continua mejora de la que hablamos se dirige tanto a los procesos como a los productos, e involucra aspectos que hacen a la sustentabilidad en el largo plazo, como por ejemplo cuidado medio ambiental y respeto por los derechos de los trabajadores.

El despliegue de estos tres principios, se está realizando en derredor de los siguientes componentes centrales:

- a. Componente administrativo: los elementos comunes. En esta dimensión operaremos sobre circuitos, contenidos e instrumentos que son comunes a toda la administración pública.
- b. Componente de Recursos Humanos: Profesionalización y capacitación. En este caso, se trata de una estrategia para potenciar los recursos humanos del Estado Provincial.
- c. Componente tecnológico: Gobierno electrónico. La forma de incorporar al Estado la revolución infocomunicacional, a la vez que se facilita su acceso a toda la sociedad.

En cuarto y último lugar, se desarrollan políticas públicas concretas que comienzan a plantear una nueva administración. Se trata de reformas complejas, que involucran arduos equilibrios entre actores sociales con fuertes intereses en su gestión y cambios organizacionales de fondo: culturales, administrativos, de los recursos humanos, entre otros. Algunas de las que ya han comenzado a desplegarse son las siguientes:

- Premio Provincial a la Calidad
- Potenciación de la página web de la provincia
- Programa de rediseño de procedimientos administrativos
- Capacitación
- Difusión de tecnologías infocomunicacionales en la APP
- Programa de respeto de derechos e igualdad laboral
- Guía de Trámites en Internet
- Normalización de la gestión de Estructuras orgánico funcionales
- Programa de Incentivos Motivacionales

2. Respecto de las políticas de inclusión social, ¿cuáles están en relación con las políticas nacionales y que objetivos centrales se desean conseguir en el corto y mediano plazo en el Estado Provincial?

En un contexto político institucional donde el desafío es la construcción del porvenir desde lo social, económico y político, la Política Social es considerada un instrumento prioritario para la construcción del futuro que deseamos para San Juan.

Fundamentado en los principios de equidad, solidaridad social y garantía de los derechos humanos, desde el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, se ha diseñado y puesto en marcha el Plan Provincial “Políticas Sociales para Todos los Sanjuaninos”, cuyo principal objetivo es “lograr la autonomía de los individuos, familias y comunidades de la acción asistencial del Estado, esto es su desarrollo pleno a través de la inclusión social y la inserción productiva.”

Hemos realizado un importantísimo incremento de la inversión social de casi un 200 %, yendo de los \$27.000.000 en el 2005 a más de 80 millones en el 2008. Esto, junto al crecimiento económico y la disminución del desempleo en la provincia, mejoraron los índices de pobreza, la que fue descendiendo considerablemente desde el principio de la gestión, llegando a un valor de 18,4 % en el 2008, esto es un 65% menos de pobres que en el año 2004, en que la pobreza era del 51,3 %. No menos importante, se ha erradicado la desnutrición severa y se ha bajado significativamente la mortalidad infantil dos indicadores claves de desarrollo social.

EL ENFOQUE

Una de las principales características del Plan es el énfasis en una política social “para todos”, que supera los enfoques asistenciales limitados solamente a paliar la situación de los pobres. Así, se plantea una política social integral, concebida como Desarrollo Humano y dirigida a la integración y promoción de todos los sanjuaninos. Otro aspecto esencial es que se basa en el Enfoque de Derechos y Capacidades. Desde esta perspectiva se plantea una política de construcción de la ciudadanía en la que las personas son consideradas “sujetos de derecho” y no sólo “objetos de intervención”. Se parte del supuesto de que toda persona, toda familia, tiene un rol activo en la identificación y abordaje de sus necesidades y problemas así como en las decisiones relativas a su desarrollo. Se apunta a trabajar no sólo desde las carencias de las personas, las familias y las comunidades sino, especialmente, apoyándose en las competencias, potencialidades y estrategias en la búsqueda de bienestar. Así, la Política Social se consolidará instrumentando acciones que permitan superar progresivamente los enfoques verticalistas, burocráticos y autoritarios.

Desde esta perspectiva entonces, la estrategia de la Política Social se basará en ampliar las oportunidades que generen mayor equidad, mayor calidad educativa y mejores oportunidades laborales.

Otra cuestión fundamental del enfoque es la centralidad en la familia. La familia es una institución prioritaria en la formación de las futuras generaciones. En este sentido, es mediadora entre la estructura social actual y el futuro de esta estructura social. La familia es la unidad más simple en donde se genera la solidaridad y el desarrollo moral de las personas. Se trata de fortalecer y expandir esas capacidades. Se trata también de cortar el círculo negativo de la reproducción intergeneracional de la pobreza, o sea, concentrando las acciones en las generaciones jóvenes para que en ellas no se repitan las situaciones de alta exclusión social que existían en las generaciones precedentes. Desde esta perspectiva entonces, la estrategia de la Política Social se basará en ampliar las oportunidades que generen mayor equidad, mayor calidad educativa y mejores oportunidades laborales.

Resulta fundamental superar los enfoques fragmentarios y potenciar a la familia en la comunidad como unidad operativa de intervención de la Política Social. El Plan prevé estrategias de intervención desde un abordaje familiar comunitario, para lo cual se elaboran modalidades de acción interinstitucionales e intersectoriales, fortaleciendo especialmente los niveles locales y construyendo así un modelo de intervención comunitaria desde el enfoque de red.

LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

Se definen líneas de acción a modo de ejes, alrededor de los cuales se articularán las distintas acciones y programas:

1. Adecuar las acciones de las diferentes reparticiones a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
2. Priorizar políticas de intervención en el campo de la niñez, adolescencia y juventud.
3. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer
4. Garantizar políticas integrales para los Adultos Mayores.
5. Lograr la efectiva inclusión social de las personas con discapacidad a través de las Políticas Públicas
6. Incorporar la Economía Social como estrategia de desarrollo en grupos y comunidades vulnerables.
7. Transformar progresivamente el enfoque asistencial en políticas de inclusión social.

Dentro de cada línea, se desarrollan una variedad de proyectos y programas que reflejan el enfoque planteado. A modo de ejemplo se mencionan algunas de las acciones.

Priorizando la política de infancia y familia, se ha declarado el 2009 como “**Año de la Infancia y la Familia**” en conmemoración a los veinte años de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños.

Abordaje familiar descentralizado: para atender las problemáticas vinculadas a la vulneración de derechos, por medio del programa Dispositivos Departamentales, por cuarto año firmamos con los Municipios un Protocolo de Actuación que pone en el ámbito del Departamento, mediante recursos humanos especializados, las herramientas para el abordaje local de problemáticas de niños, niñas, adolescentes y familias.

Adicciones: hemos abierto tres centros de atención y rehabilitación: el Proyecto Juan, donde asistimos a 50 jóvenes desde hace más de un año y ya tuvimos los primeros egresados; y los recientemente inaugurados Hogar San Benito, como centro para el tratamiento ambulatorio de las adicciones y el “Proyecto María del Carmen”, comunidad terapéutica destinada a mujeres que padecen este problema.

Economía Social: Ayudamos con la manutención del vínculo familiar, potenciando las capacidades de las familias mediante el desarrollo de la Economía Social, como una alternativa esencial para el desarrollo productivo en un marco de participación, donde la solidaridad y el asociativismo se transforman no sólo en valores humanos que enriquecen el capital social sino que contribuyen al crecimiento económico en el marco de la identidad local.

Por primera vez, desde el ámbito de Desarrollo Humano se está dando respuesta a situaciones de familias que pierden su vivienda por contingencias climáticas. Se ha implementado la construcción de **Módulos Habitacionales de Emergencia** reemplazando el palo y el nylon por un espacio digno para habitar, lo que brinda una solución sostenible.

Además, cabe mencionar otras acciones en curso:

- Creación de Centros de Desarrollo Infantil en toda la provincia
- Importante inversión en Política Alimentaria
- Creación de Centros de Recreación y Deportes

El principal programa social de nuestro gobierno, consiste en la erradicación de villas de emergencia – ya se han realizado 55 erradicaciones - lo que es convergente con la prioridad otorgada a la familia en la política social.

- Refacción de Hogar de Ancianos
- Voluntariado Juvenil
- Inserción laboral para personas con discapacidad
- Capacitación e Inserción laboral de jóvenes
- Fortalecimiento de Talleres Comunitarios

CONVERGENCIA

Es importante esclarecer que las políticas y programas de desarrollo social son convergentes con las políticas y programas que se desarrollan en otras áreas particularmente en obras públicas, salud y educación. Ello nos ha permitido como ya lo mencione una mejora sustancial en todos los indicadores sociales.

El principal programa social de nuestro gobierno, consiste en la erradicación de villas de emergencia – ya se han realizado 55 erradicaciones - lo que es convergente con la prioridad otorgada a la familia en la política social. El impacto social de este programa es muy alto. Pero no sólo se desarrollan soluciones habitacionales para erradicar villas; está en curso un ambicioso plan que en este momento involucra la construcción de 2.580 viviendas y una nueva licitación por 2.600 viviendas más.

En el área de salud, se está finalizando el hospital Rawson que es el centro de salud más completo y de alta tecnología en la Región. Se ha reconstruido el segundo hospital de cabecera y se han construido los hospitales regionales de media complejidad. Se han reparado los más de 130 centros de salud primaria que tiene la provincia. El impacto de estas y otras políticas sanitarias es muy importante; por ejemplo, la mortalidad infantil ha descendido del 20,2 por mil en el año 2002 a 13,2 por mil en el año 2007.

En el área educativa se han construido nuevas escuelas, escuelas albergue en las zonas alejadas y se ha reparado la infraestructura y equipamiento de todas las escuelas de la provincia. Se están llevando a cabo significativos esfuerzos para mejorar la calidad educativa, disminuir los índices de repitencia escolar y hacer más equitativa y eficiente toda la estructura del sistema educativo. Tenemos muy claro los efectos benéficos que la inversión educativa tiene sobre el desarrollo económico y social en la línea que nos enseñara el gran maestro sanjuanino Domingo Faustino Sarmiento.

3. Respecto del desarrollo productivo, ¿cuáles son los ejes centrales del rol del Estado Provincial y sus estrategias de intervención, regulación y/o fomento?

Los pilares básicos de la estrategia de desarrollo de nuestro Gobierno Provincial se sustentan en cuatro grandes orientaciones económicas: la minería, el complejo

agroindustrial, el turismo, la salida al Pacífico y la integración con Chile. Todo esto complementado con racionalidad desde la obra pública, con mejor educación y una fuerte presencia de la ciencia y tecnología.

Las políticas impulsadas por la provincia que como se indicó están apoyadas en los pilares básicos para el desarrollo, persiguen tres importantes objetivos: el crecimiento de la economía, su fortalecimiento y la justa distribución del ingreso.

- **Crecimiento de la economía.** El crecimiento de la economía permite un mayor enriquecimiento de la sociedad, más generación de empleo y la mejora en las condiciones para el desarrollo económico. Ahora bien, ello sólo será posible si se realizan más y mejores inversiones y se desarrollan y aplican nuevas técnicas de producción, gerenciamiento y comercialización compatibles, en todos los sentidos, con las exigencias y requisitos de los mercados nacionales e internacionales.

- **Fortalecimiento de la economía.** El crecimiento de la producción debe estar fundado sobre bases sólidas y para ello se debe afianzar y robustecer la economía. El desafío consiste en promover un cambio que transforme la estructura productiva de la provincia en un tejido más denso y complejo. Una economía fuerte, con productos y mercados diversificados es menos vulnerable a los ciclos descendentes que suelen afectar a la economía mundial.

Por ello, el objetivo es diversificar la economía, promover la competitividad en todos los sectores y ampliar el destino de la producción provincial.

- **Distribución del ingreso.** Si la economía crece y es robusta pero los beneficios no llegan a la gente, entonces el esfuerzo de los sanjuaninos será en vano. Los beneficios del crecimiento económico basado en una economía sana, productiva y sólida deben tener un reflejo en la mejora de las condiciones de vida de los sanjuaninos, siendo responsabilidad del Estado velar porque esta mejora en la calidad de vida llegue a los más necesitados económicamente.

Por tanto, la provincia se encuentra dedicada a mejorar la distribución del ingreso provincial utilizando herramientas coyunturales, para atender la urgencia, e instrumentos estructurales para apuntar a una solución más de fondo del problema.

Este desarrollo implica un crecimiento económico con equidad social, sustentable ambientalmente y sostenido en el tiempo, promoviendo mecanismos distributivos de la riqueza que contribuyan a la superación de la pobreza, con más y mejores empleos e ingresos dignos.

Ahora bien, las asimetrías y desequilibrios de la economía provincial, juntamente a las necesidades de un acelerado desarrollo hacen desaconsejable establecer una estrategia universal que refiera al papel del Estado. Por el contrario, en cada caso se deberá establecer qué regulación, fomento y/o intervención será la más aconsejable para el sector público.

En todas las situaciones se deberá tomar en cuenta que tal intervención promueva comportamientos virtuosos en términos de alentar la dinámica de los agentes económicos y de la construcción de capital social, como así también considerar la capacidad operativa concreta que tiene el sector público para realizar a tarea encomendada.

En línea con los conceptos anteriores, se está llevando adelante un plan de desarrollo económico en la provincia. El mismo requiere del despliegue y fortalecimiento de redes sociales de cooperación que refuercen los vínculos entre los actores económicos presentes en la provincia, esto implica la construcción de capital social. El fortalecimiento de este Capital Social permitirá disminuir los costos de transacción por la optimización de la utilización de los recursos, por el aumento de los volúmenes de producción, por la mejora de la circulación de información y por la previsibilidad que estos vínculos de cooperación y confianza generan.

Este desarrollo implica un crecimiento económico con equidad social, sustentable ambientalmente y sostenido en el tiempo, promoviendo mecanismos distributivos de la riqueza que contribuyan a la superación de la pobreza, con más y mejores empleos e ingresos dignos. Implica al mismo tiempo la mejora de la calidad de vida para las presentes generaciones y el compromiso con las futuras, en un contexto de articulación social, de integración de todas las áreas geográficas (construcción espacial) y de uso racional de los recursos naturales.

Ahora bien, un amplio frente de acción de las tareas vinculadas al desarrollo es responsabilidad del sector empresario, que tiene a su cargo la organización de los medios de producción. El Estado provincial, por su parte, debe brindar el soporte necesario para que esta organización y disposición sea lo más conveniente posible, en términos económicos y sociales, y sea realizado de un modo competitivo.

Este soporte por parte del Estado provincial no solo se traduce en una política adecuada y una gestión eficiente, sino que también se articula con el resto de los actores para que cada uno pueda cumplir eficazmente con el rol que le compete. En este contexto es que resulta necesario el desarrollo y fortalecimiento de redes de cooperación que refuercen los vínculos entre los actores económicos, lo cual implica, en si mismo, la construcción de Capital Social.

Se han establecido desde el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico las líneas de acción para el desarrollo económico de la provincia. Dado que los problemas económicos presentan diversas aristas, es lógico pensar que la solución a esos

inconvenientes deba ser encarada desde distintos frentes. Así, las distintas líneas de operación pueden actuar sobre un mismo problema pero desde diferentes ángulos o planos de acción.

A continuación se realiza un listado de las líneas sobre las cuales se está trabajando:

- Reconversión y desarrollo agrícola
- Desarrollo forestal
- Desarrollo pecuario
- Integración regional
- Ciencia y Tecnología
- Competitividad
- Potenciación de los eslabonamientos productivos
- Micro, pequeñas y medianas empresas
- Ambiente de Negocios
- Promoción de exportaciones
- Inversiones
- Financiamiento
- Políticas redistributivas
- Formación profesional y desarrollo de habilidades productivas.
- Generación de Empleo de Calidad.
- Coordinación de Actores Público-Privados
- Desarrollo Municipal

4. Respecto de los recursos naturales, ¿cuáles son los ejes centrales de las acciones que se desarrollan en el Estado Provincial y su relación con las políticas nacionales en ejecución?

La problemática originada por las actividades antrópicas y su impacto en el medio y en los recursos naturales, lleva a establecer políticas de estado integrales donde se transversalizan las acciones dirigidas a mitigar tales efectos a través de los distintos organismos.

La Ley General del Ambiente N° 6.634 tiene entre sus

La Subsecretaría de Medio Ambiente ha elaborado un Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (PIGRSU) cuya implementación se está llevando a cabo con aportes provinciales, aportes de la Nación a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y colaboración de los diferentes Municipios de nuestra provincia.

objetivos preservar y manejar el ambiente, resguardar y mejorar la dinámica ecológica, propiciar el desarrollo sustentable en todo el territorio provincial a fin de lograr y mantener una óptima calidad de vida para sus habitantes y generaciones futuras comprendiendo, entre otros, la preservación, conservación, utilización ordenada y racional del conjunto de los recursos naturales.

Por ello, el Estado Provincial, desde la Subsecretaría de Medio Ambiente, se encuentra desarrollando acciones estratégicas referidas a la vigilancia permanente y el cuidado del ambiente a través de la fiscalización de las distintas actividades que se desarrollan en la Provincia.

En este sentido, la Dirección de Gestión Ambiental, evalúa, fiscaliza y monitorea a las empresas en sus actividades en el marco del estricto cumplimiento de las normativas ambientales. Esta reglamentación provincial establece parámetros que deben cumplirse con el objeto de garantizar el cuidado de los recursos suelo, aire y agua. Además se diseñan estrategias para el control de la contaminación industrial con el objeto de fortalecer la capacidad institucional instalada, así como contribuir a través de soluciones técnicas al saneamiento de los recursos involucrados y a la optimización de las condiciones actuales de la industria, tanto en la organización como en propuestas de soluciones concretas en la faz técnica.

Algunas de las metodologías a implementar se basan en el desarrollo de:

- Estrategias de descontaminación vinculando acciones técnicas y políticas.
- Estrategias de Inducción, cuyo fin es que las empresas apliquen procesos de descontaminación y tomen medidas preventivas requeridas por la legislación vigente.
- Sistemas de Incentivos que favorezcan la participación voluntaria de los empresarios.

Un equipo interdisciplinario de profesionales es el encargado del seguimiento, la evaluación técnica y el monitoreo permanente de las actividades industriales de nuestro medio, logrando regularizar la situación de éstas en forma progresiva y coordinada. Todos los proyectos de obras o actividades capaces de modificar directa o indirectamente el ambiente provincial, deben gestionar su Declaración de Impacto Ambiental.

Gestión de Residuos Sólidos

La gestión inadecuada de los residuos sólidos constituye un serio problema de índole mundial, adquiriendo una relevancia cada vez mayor con el pasar de los años, factores como el crecimiento demográfico, el urbanismo, la industrialización y producción a gran escala y la práctica del estilo “descartable”, los cuales fueron llevando a un

aumento exponencial en las cantidades de residuos generadas, que carecieron de una gestión adecuada e impactaron negativamente en el ambiente, causando el consecuente daño a los recursos naturales como el aire, agua y suelo.

La Subsecretaría de Medio Ambiente ha elaborado un Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (PIGRSU) cuya implementación se está llevando a cabo con aportes provinciales, aportes de la Nación a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y colaboración de los diferentes Municipios de nuestra provincia. El PIGRSU incluirá acciones estratégicas a fin de optimizar la gestión de los residuos en las etapas de generación, presentación y disposición final.

El plan alcanza a los 19 Departamentos de la provincia de San Juan, los que serán agrupados en 9 “Zonas o Regiones” integradas por uno ó más Departamentos, de acuerdo a distancias convenientes y cantidades de residuos generadas.

El plan comprende las siguientes etapas operativas:

- Generación (minimización y separación),
- Presentación,
- Recolección, Transporte
- Tratamiento y disposición final,
- Mitigación de basurales clandestinos

En cada una de las etapas, se aplica la normativa municipal y/o provincial según corresponda, de acuerdo con el marco legal que sustenta al plan. En los espacios públicos reconocidos como críticos por la gran cantidad de residuos dispersos, se lleva adelante la mitigación de los mismos, realizando tareas de saneamiento a cargo de la creada y denominada Brigada Verde.

Sistema de Telemonitoreo del Río San Juan

La actividad del hombre, al producir desechos y efluentes líquidos cloacales y/o industriales, afecta la calidad de las aguas del Río San Juan provocando mayores costos en las plantas de purificación e inconvenientes para los distintos grupos de usuarios y daños en los ecosistemas asociados al curso de agua.

La conformación de un Sistema Provincial de Áreas Protegidas, a cargo de la Dirección de Conservación y Áreas Protegidas, tiene por función resguardar muestras representativas de las distintas unidades biogeográficas y testimonios arqueológicos y paleontológicos presentes en la provincia, asegurando la perpetuidad del patrimonio natural y cultural a través de la selección de áreas para tal fin.

Por ello, resulta de carácter estratégico la instalación de un Sistema de Telemonitoreo Ambiental Automático sobre el Río San Juan. Este sistema permitirá evaluar la calidad y el grado de contaminación que afecta este recurso hídrico y detectar -a tiempo- la contaminación del mismo, cuantificando el problema e identificando el emisor, como así también, realizar las acciones correctivas y preventivas para evitar futuras emisiones y disminuir la afectación del Río San Juan en la zona media y sur o las potenciales contaminaciones originadas por las actividades humanas.

En este proyecto participan la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, la Dirección de Recursos Hídricos de la Nación, la Subsecretaría de Medio Ambiente, la Dirección de Hidráulica del Gobierno de San Juan, y la Universidad Nacional de San Juan.

Actualmente se está ejecutando la primera etapa del proyecto.

SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

La conformación de un Sistema Provincial de Áreas Protegidas, a cargo de la Dirección de Conservación y Áreas Protegidas, tiene por función resguardar muestras representativas de las distintas unidades biogeográficas y testimonios arqueológicos y paleontológicos presentes en la provincia, asegurando la perpetuidad del patrimonio natural y cultural a través de la selección de áreas para tal fin.

También es función del Sistema generar y rescatar tecnología adecuada para el aprovechamiento de los recursos en forma sustentable en beneficio de las poblaciones que las habitan como de aquellas que tiene iguales características, y, contribuir a la discusión y elaboración de políticas y estrategias de conservación para el conjunto del patrimonio nacional.

Esta actividad considera al hombre y su cultura como parte fundamental e inseparable del medio natural, propendiendo a su desarrollo social y económico rescatando su conocimiento y experiencia, como así también, sus sentimientos y aspiraciones.

La provincia de San Juan dispone de 2.500.000 hectáreas bajo distintas categorías de conservación. En jurisdicción nacional aproximadamente 219.000 ha. y en jurisdicción provincial 2.028.616 ha., la totalidad constituye aproximadamente el 22% del territorio. Es la provincia con mayor porcentaje de superficie bajo normas especiales de conservación.

En estas áreas protegidas se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Monitoreo, control y protección de: Componentes de la flora y la fauna, Vegas de altura y cuencas, patrimonio arqueológico y paleontológicos
- Elaboración de Planes de Manejo

- Incorporación de Agentes de la Conservación de la Provincia de San Juan
- Construcción de Refugios para alojamiento de los agentes de la conservación en las áreas protegidas.
- Campañas de relevamientos e inventarios de los recursos en las ANP provinciales.
- Apoyo logístico y técnico a investigadores que desarrollan diferentes trabajos.

La Dirección de Conservación y Áreas Protegidas de la Subsecretaría de Medio Ambiente también realiza tareas relacionadas a Bosques Nativos (Leyes N° 26.331 y 7.915), control y fiscalización de la flora y fauna; control de criaderos, pajarerías y tenencia de animales de la fauna silvestre; y, divulgación, capacitación y concientización.

5. Respeto de la integración sudamericana, ¿qué actividades se están desarrollando en el Estado Provincial en el marco del Mercosur, teniendo en cuenta particularmente la infraestructura vial, energética, productiva y las áreas del turismo, educación, salud y cultura?

En términos de la integración regional, el gran desafío ante el que se encuentra la provincia es consolidar el corredor Porto Alegre – Coquimbo como uno de los ejes fundamentales de la comunicación en el Mercosur. Esta consolidación implica la Construcción de un Túnel de Baja Altura en el límite con Chile y el desarrollo de una serie de obras complementarias que potencien su valor como vía de transporte.

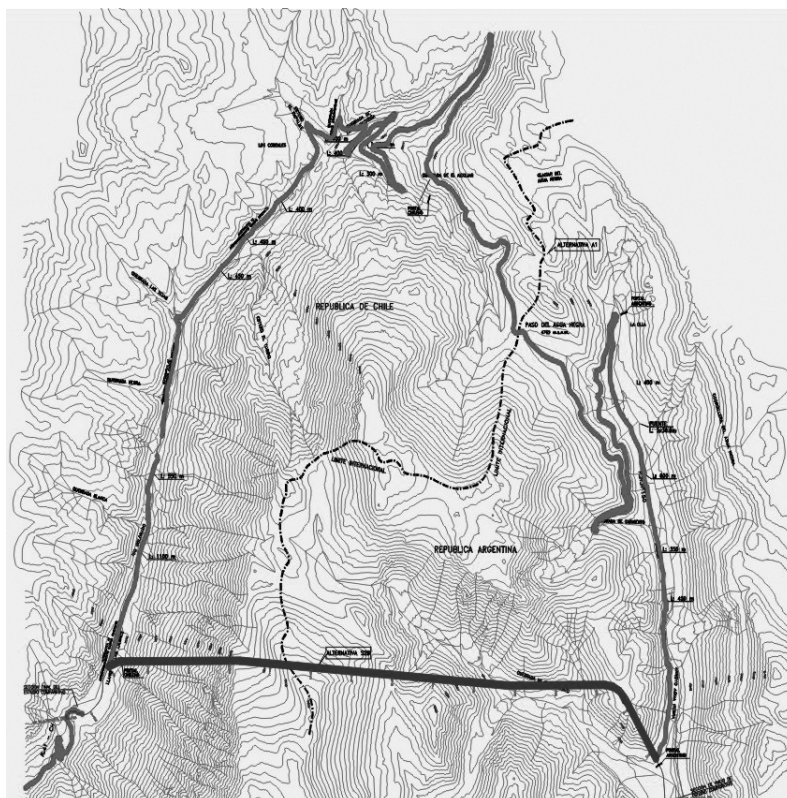
La importancia de este corredor se acrecienta en virtud del ascendente intercambio comercial entre los países del Mercosur y entre estos y los mercados del Asia Pacífico, lo que está llevando a la saturación de la capacidad del Paso por el Cristo Redentor en Mendoza. A esa situación debe agregársele que este paso está cerrado, en promedio, durante cuarenta días al año, durante la temporada invernal.

Por su posición geográfica el corredor por el paso de Agua Negra representa una inmejorable alternativa de complementación ya que se encuentra alineado entre los Puertos de Porto Alegre en Brasil y Coquimbo en Chile, atravesando la zona productora central de Argentina. Adicionalmente, con la

En términos de la integración regional, el gran desafío ante el que se encuentra la provincia es consolidar el corredor Porto Alegre – Coquimbo como uno de los ejes fundamentales de la comunicación en el Mercosur.

construcción del Túnel de Baja Altura, estará disponible en su uso durante todo el año.

En la Iniciativa IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana) se han definido los Ejes de Integración y Desarrollo que involucran a la República Argentina con sus países vecinos. Estos ejes constituyen franjas territoriales, en los que se han de definir los proyectos de infraestructura necesarios para apoyar las actividades sociales y productivas y lograr el desarrollo e integración, interna e internacional.



En la última reunión del Grupo IIRSA realizada en Junio del 2008 en Asunción del Paraguay se definió la cartera de Proyectos acordados como prioritarios para la integración sudamericana. Entre esos proyectos figuran:

- Pavimentación de la Ruta Nacional 150. Tramo Ischigualasto límite con Chile (Paso de Agua Negra) (AR)
- Mejoramiento de la Ruta Nacional 41 CH – Paso de Agua Negra (CH)
- Túnel Binacional Agua Negra (AR-CH)

En línea con estas definiciones, ya han comenzado las tareas.

En pos de llevar a cabo la construcción del Túnel de Baja Altura es que los gobiernos argentinos y chilenos vienen realizando una serie de estudios.

De esta forma, se encuentra en ejecución el Estudio de prefactibilidad económica y rentabilidad social, previéndose su conclusión a fines del presente año. De igual forma, está en ejecución el estudio Geológico e Hidrológico

Con los resultados de estos estudios, se llamará a licitación en el presente año, para el Proyecto de Ingeniería Básica. Paralelamente, está previsto el llamado a licitación para el estudio de Impacto Ambiental.

Concluidos estos trabajos, previstos para el mes de Junio del año 2009, estarán dadas todas las condiciones para el llamado a licitación para la construcción de la Obra.

En cuanto a las obras sobre la Ruta Nacional 150, se acaba de firmar la ejecución del tramo más complicado de esta obra, el que une Ischihualasto (Valle de la Luna) con la localidad de Huaco, tramo que demandará una inversión de más de \$ 620 millones. De igual manera, ya están en proceso licitatorio o de preparación de la licitación respectiva, todos los tramos que permitirán que desde Ischigualasto hasta el límite con Chile quede todo el camino asfaltado.

Debe remarcar la importancia de esta obra para el norte de San Juan, en cuanto significa cambiar cualitativamente la comunicación hacia Jáchal e Iglesia, ya que podrán estar en poco tiempo en Patquía y en el centro del país a través del Corredor Bioceánico.

Estas obras de infraestructura se inscriben dentro de toda una serie de acciones políticas, sociales y culturales tendientes a estrechar lazos con todos los países del Mercosur en general y con la IV Región de Chile en particular.

Un ejemplo de lo dicho fue la 18° Reunión del Comité de Integración Paso de Agua Negra, realizada en San Juan en Abril del corriente año con la presencia de los embajadores de Argentina en Chile, Ginés González García y de Chile en Argentina, Luis Maira, el Gobernador de la Provincia, José Luis Gioja, el intendente de la IV Región de Coquimbo Ricardo Cifuentes, el gobernador del Valle del Elqui, Rolando Calderón, los cónsules

Más allá de que esto crea una serie de turbulencias en el ámbito económico, debe remarcar que tanto en la esfera del consumo provincial, como en el ámbito fiscal, como en la situación de varios productos que exporta la provincia – minería metálica, vinos - hasta el momento la crisis ha jugado un papel menor.

de Argentina en Chile y de Chile en Argentina, funcionarios nacionales y provinciales, intendentes, alcaldes, legisladores nacionales y provinciales y empresarios de de la IV Región de Chile y de la Provincia de San Juan, entre otros.

En la oportunidad, se presentó el sitio WEB binacional www.sanjuancoquimbo.org, que tiene el objetivo de mostrar las potencialidades de ambas regiones como una unidad.

Dentro de las resoluciones tomadas por las siete comisiones que integran el Comité de Integración, se destaca el convenio de integración e intercambio cultural entre las máximas autoridades de educación de la región de Coquimbo y de la Provincia de San Juan y la reapertura de la casa de Chile en San Juan.

6. Respecto de la crisis global en la que estamos inmersos, ¿cómo cree que finalmente la crisis impactará en su provincia?, ¿qué políticas se están aplicando o se prevén aplicar a fin de morigerar su impacto?, ¿de qué manera se coordinan las acciones que en este sentido realiza la Nación en el territorio provincial?

Con respecto a la crisis, aunque sabido, nunca está de más recordar que es desencadenada por fenómenos exógenos al país y la provincia. En efecto, todos los índices provinciales mostraban, muestran, una fortaleza inédita en términos de crecimiento y fortaleza productiva, tanto que algunos estudios la consideran como la provincia argentina con mayor competitividad.

En este escenario, la crisis ingresa por el sector externo, en donde se observan para varios de nuestros productos exportables, casos de derrumbe de los precios internacionales y de debilidad de la demanda internacional. En este sentido, es delicada la situación de los mostos, uva en fresco, pasas de uva y diversas hortalizas.

Más allá de que esto crea una serie de turbulencias en el ámbito económico, debe remarcarse que tanto en la esfera del consumo provincial, como en el ámbito fiscal, como en la situación de varios productos que exporta la provincia – minería metálica, vinos - hasta el momento la crisis ha jugado un papel menor. Esto es, se ha atenuado el crecimiento eufórico de los últimos años, pero no se observan indicadores recesivos, ni despidos, ni desequilibrios fiscales.

Ahora bien; ¿Cuál es la estrategia que desarrollará la provincia frente a la crisis?

Aquí también es necesario volver a decir que las principales usinas del pensamiento económico no pudieron predecir o evitar la crisis, y que tampoco han desarrollado instrumentos para enfrentarla. Dicho de manera directa: a buena parte del mainstream, que promovía políticas de mercado a ultranza, se le han quemado los papeles.

Este no es un tema que atañe solamente a la provincia. En San Juan, como en el nivel nacional, ya se venían desarrollando una serie de instrumentos de regulación e

intervención. En efecto, se estuvieron desarrollando políticas para sostener los ingresos de la población y la demanda agregada, para mitigar los ciclos de crecimiento espasmódico seguidos de crisis, de fortalecimiento de la situación fiscal para sostener su capacidad interventora, etc. Todos ellos, con las necesarias correcciones, conforman el núcleo duro del instrumental con que se dará respuesta a las turbulencias que estamos viviendo.

Como en todos los casos históricos, la crisis exagera las presiones sobre el Estado. Nadie discute la necesidad de intervención, pero son diferentes los sentidos, la intensidad, el papel que debe jugar el Sector Público.

Dicho de manera esquemática, hay quienes postulan que la solución a la crisis pasa por restablecer el crédito, apoyando los bancos. Otros por sostener las empresas y sus exportaciones, mientras que otros consideran que la clave está en la demanda agregada.

Sin entrar en definiciones muy técnicas, nosotros consideramos que el Estado tiene que cumplir un rol aún más activo que el que normalmente le asignábamos. Esto es así, porque en la profundidad de la crisis, dejar actuar al mercado como el gran asignador de recursos, puede llevarnos a que las turbulencias se retroalimenten hasta límites intolerables.

El Estado tiene que transformarse en el piloto de tormentas, pero no sólo eso, queremos que se convierta en el principal custodio del salario y el nivel de empleo.

Sin prejuicios, con mucha prudencia, en la provincia hemos comenzado a trabajar sobre políticas concretas. Comentamos sucintamente algunas acciones realizadas en este sentido.

En primer lugar, el “Fideicomiso de Administración y Asistencia Financiera Vitivinícola”, que es una Línea de crédito destinada a financiar la adquisición de uva por parte de bodegas a productores de la provincia de San Juan, con destino a la elaboración de mosto o vino. En los hechos, este Fideicomiso fijó un precio mínimo para la uva a vinificar o para mosto de \$ 0,55 por kilo.

En segundo lugar, comentamos la operación de desendeudamiento a partir de la recompra de deuda originada en un bono emitido para financiar los diques Caracoles - Punta Negra.

Como venimos diciendo, esta crisis no se pagará con el salario, ni con mayor pobreza, ni con bruscos aumentos de la desocupación.

APORTES PARA EL DEBATE

La Provincia logró implementar un acuerdo de pago total de los títulos de deuda y de cualquier derecho que pudiera originarse directa o indirectamente en los mismos, mediante un pago único, total y definitivo de US\$ 15 Millones. Considerando que la suma total exigible era de US\$ 85,8 Millones, la quita obtenida supera el 82%.

En tercer lugar continuaremos - con al apoyo crucial del gobierno nacional - la ejecución de la obra pública actualmente en implementación y la continuación de las obras programadas y que cuentan con financiamiento. Ello nos permitirá mantener el dinamismo de la economía y la protección del empleo.

En cuarto lugar, mantendremos una prudencia fiscal que posibilite el equilibrio de las cuentas del sector público provincial. No queremos repetir experiencias negativas del pasado y que están muy presentes en la sociedad sanjuanina. Sin embargo, cabe hacer una importante aclaración: no se disminuirá por ningún motivo la inversión social para proteger los sectores más vulnerables de la población de los efectos negativos de esta crisis. Ellos no correrán con los costos de una crisis en la que no han tenido ninguna responsabilidad.

Como venimos diciendo, esta crisis no se pagará con el salario, ni con mayor pobreza, ni con bruscos aumentos de la desocupación.